

25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “TRANSPARENCIA EN LA OBRA PÚBLICA”.**

Con su venia diputada presidenta. Muy buenos tardes compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, amigos y amigas de los medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales, sean todos bienvenidos. En la sesión del día martes 23 de noviembre presente un punto de acuerdo referente a la transparencia con respecto a la obra pública por este motivo el día de hoy me permito dirigirme a todos ustedes. La transparencia en materia de obra pública garantiza que el ejercicio de los recursos otorgados a los municipios sea ejercido de manera congruente, transparente, legal y garantizar que sea para el beneficio de todas y todos chiapanecos. Existe una convicción fundamental de nuestro gobierno, como lo menciona nuestro presidente de la república, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y nuestro gobernador, doctor Rutilio Escandón Cadenas, “que es combatir a la corrupción”, es por ello, que las políticas de la sexagésima octava legislatura de este congreso del estado de Chiapas, debe mandar este cero corrupción. Una nueva forma de entender los servicios públicos y nuevo modelo de desarrollo centrado en reducir la desigualdad social, es fortalecer la calidad de vida y la ciudadanía activa y participativa. Es necesario dotar a nuestros presidentes municipales de la capacitación constante y permanente para dar cumplimiento de sus obligaciones y así mismo dar certeza en la situación de transparencia financiera y recursos públicos, y señalar con claridad cuáles deben ser los parámetros de su actuar y responsabilidad en la transparencia del ejercicio y gastos de recursos otorgados. Necesitamos como Congreso del Estado, mandar una señal clara y precisa; de que se cumpla la transparencia y que este apegada conforme a derecho, en virtud y basados en las consideraciones expuestas. La transparencia de los

recursos en obra pública debe ir más allá del discurso y actos de verificación que no cumplen con los estándares de calidad, en lo referente a la finalidad de su ejecución y debe hacerse eco en el actuar gubernamental, con hechos visibles, públicos y de fácil acceso a las instancias verificadoras y la ciudadanía en general. El objetivo es dar seguimiento a la transparencia de los proyectos de la obra pública y de la infraestructura en marcha, y las que concluyeron, y así como garantizar la continuidad de aquellos que trascienden a la presente administración. Todo ello, dentro de un contexto de certidumbre jurídica, y en el ánimo de cooperación entre los sectores públicos y privados. Es decir, las supervisiones de la obra pública que se deben hacer, es agregar valores y elementos de cuantificación al proceso de transparencia. Contribuiremos a poner en primer lugar la transparencia y el buen gobierno. Porque este gobierno entiende la transparencia como una labor intrínseca del servidor público, como parte sustancial de las obligaciones de las instituciones y nunca como una simple concesión a la ciudadanía. La utilidad de la regulación y la fiscalización en materia de transparencia sea asegurar la calidad de la obra pública para beneficio de todas y todos los chiapanecos. Es cuanto Diputada presidenta. Gracias.